

**MAT.: SUSPENDE TRÁNSITO EN CALLE
Y DÍA QUE SE INDICA.**

Cabrero, 17 de octubre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°:

2747

VISTOS:

- I. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad **"Ponte en mi lugar"**, con motivo de recaudar fondos para próxima TELETON, organizada por el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) de la comuna de Cabrero.
- II. El correo s/n, de fecha 16/10/2024, enviado por Jaqueline Aguilera Garrido, Coordinadora CECOSF Cabrero.
- III. Decreto Alcaldicio Exento N°271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
- IV. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- I. **SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la comuna de Cabrero, para llevar a cabo actividad **"Ponte en mi lugar"**, en calle, día y horario que se indica:

Cierre Calles: Membrillar entre Urbano González y Raúl Latorre.
Días: miércoles 30 de octubre 2024.
Actividad: "Ponte en mi lugar".
Horario: desde las 09:00 a 13:00 horas.

- II. **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.
- III. El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

EVP/PSO/bar
Distribución:

- Interesado. ✓
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.